



Ayuntamiento de Alcorcón

MOCION QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y DE IZQUIERDA UNIDA EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON AL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL DIA 25 DE ENERO EN RELACION CON EL 2010 AÑO DE MIGUEL HERNÁNDEZ

El 18 de Enero de 1940, el Consejo de Guerra Permanente número 5 formado tras la victoria de las fuerzas golpistas que encabezaba el general Franco condenó a muerte al Oriolano Miguel Hernández Gilabert, uno de los poetas del siglo XX más insignes, prolíficos y reconocidos en nuestra literatura universal.

Una condena a muerte que fue conmutada por la pena de 30 años de prisión con el único objetivo, por parte de las fuerzas golpistas, de que nuestro poeta alicantino más importante fuera “ignominiosamente exterminado”, callar su voz poética revolucionaria.

Cosa que consiguieron, ya que en la prisión de Alicante fallecía a causa de una grave enfermedad el 28 de Marzo de 1942, cumpliendo de facto la sentencia de muerte inicial correspondiente al expediente número 21.001, del Juzgado Militar de Prensa. Con su muerte se acalló la capacidad creativa del autor de obras que han pasado a los anales de la historia de la literatura universal como *Perito en Lunas*, *El rayo que no cesa o vientos del Pueblo*.

Este año se conmemora el Centenario del nacimiento de Miguel Hernández, el momento idóneo para homenajear a nuestro poeta universal y, sobre todo, a limpiar y recuperar su memoria. La sentencia que pende sobre su nombre es una deshonra para los demócratas, que piensan, creen y siguen luchando por una sociedad justa y libre.

Los cargos que se consideran probados y motivan la sentencia como sus “antecedentes izquierdistas” “dedicarse a actividades literarias y ser miembro activo de la Alianza de Intelectuales Antifascistas” “publicar numerosas poesías, crónicas y folletos de propaganda revolucionaria”, “excitación contra personas de orden y el Movimiento Nacional” y “hacerse pasar por Poeta de la Revolución” en ningún caso justifican ni el proceso judicial al que fue sometido ni a la pena que le fue impuesta. Es más, son un insulto a su memoria y una pesada carga para el sentimiento de justicia de una sociedad como la española comprometida con la igualdad, la cultura y el respeto a la libertad.

Como dijo Pablo Neruda: *Recordar a Miguel Hernández que desapareció en la oscuridad y recordarlo a plena luz, es un deber de España, un deber de amor.*

La Comisión de Cultura de las Cortes Generales presentó una PNL (proposición no de Ley) acerca de la declaración del año 2010 como año Miguel Hernández en España, PNL aprobada por todos los grupos componentes de las Cortes.

Con ello "el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: declarar 2010 como año Miguel Hernández en España; impulsar al máximo las actividades conmemorativas del centenario del nacimiento del poeta y participar en cuantas iniciativas se organicen para promover el estudio y la difusión de la vida y obra de Miguel Hernández; aprobar las dotaciones presupuestarias suficientes para que las actividades del centenario del poeta tengan el adecuado relieve".

El primer homenaje que debemos brindar es la reparación de su memoria y, el cumplimiento del más básico principio de Justicia, truncado con Miguel Hernández en aquella farsa jurídica previa a la condena.

La sociedad española en su conjunto, gracias a la ley de la Memoria Histórica del 26 de Diciembre de 2007, tiene la herramienta necesaria para resarcir y limpiar la memoria de nuestro poeta.

Por todo lo anteriormente expuesto se propone la adopción, si procede, de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Apoyar la iniciativa de la familia de Miguel Hernández Gilabert y de todos los grupos sociales y cívicos que se han sumado a la petición de la Declaración de Reparación y Reconocimiento del Poeta.

SEGUNDO.- Apoyar la petición ante el Ministerio de Justicia, de la revisión del pseudoproceso judicial que sufrió Miguel Hernández Gilabert y la consiguiente anulación judicial de la condena.

TERCERO.- Expresar nuestro apoyo, compromiso y colaboración con los familiares, la "comisión Cívica de Alicante para la Recuperación de la Memoria Histórica" y la "Fundación Pública Miguel Hernández" en sus acciones para entablar el Recurso de Revisión de Sentencias Penales Firmes.

CUARTO.- Apoyar al Gobierno de España para que se cumpla lo acordado por el Congreso de los Diputados en la PNL presentada por la Comisión de Cultura de las Cortes Generales a: declarar 2010 como año Miguel Hernández en España; impulsar al máximo las actividades conmemorativas del centenario del nacimiento del poeta y participar en cuantas iniciativas se organicen para promover el estudio y la difusión de la vida y obra de Miguel Hernández; aprobar las dotaciones presupuestarias suficientes para que las actividades del centenario del poeta tengan el adecuado relieve".

Alcorcón, 20 de enero de 2010

Por el Grupo Socialista
Fdo. Natalia de Andrés del Pozo
Portavoz

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida
Fdo.: Adela Otero Juidíaz
Portavoz